

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 012

Fecha: 03/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060058200	Ejecutivo	LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN	MUNICIPIO DE LLORO	Auto requiere INTERL.46-NEGAR LA SOLICITUD DE DECLARAR SIN VALIDEZ EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, SE ORDENA REQUERIR AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LLORO PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL DESPACHO, SI AL SEÑOR LUIS MARIANO CUESTA IBARGUEN SE LE CANCELARON SUS CESANTIAS POR HABERSE DESEMPEÑADO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LLORO DESDE EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2001 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, DE SER POSITIVA DICHA RESPUESTA ALLEGARA LAS RESPECTIVAS PRUEBAS DE ELLO, DE LO CONTRARIO EXPLICARA AL DESPACHO LOS MOTIVOS DE DICHA OMISIÓN , SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DIAS PARA DAR RESPUESTA AL DESPACHO, SO PENA, DE IMPONER LAS SANCIOS PREVISTAS EN EL ARTICULO 44 DEL CGP.	31/01/2020	1	Ver.
27001310500120190022800	Ordinario	OSCAR ALBERTO MOLINA SERNA	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCO-CRICH.-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTEERL.45-TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONSEJO REGIONAL INDIGENA CHOCO-CRICH-, FIJAR EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2020, A LA HORA DE LAS 9:00AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS , SANEAMIEBNTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2020	1	Ver.
27001310500120190023100	Ordinario	LEIDYS MILENA BEJARANO PADILLA	CONFYR IPS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.44-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DAVINSON MOSQUERA GONZALES, PARA QUE ACTUE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,FIJAR EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2020, A LA HORA DE LAS 9:00AM , PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA CONCILIACION, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190023400	Ordinario	BERNALIA RENTERIA BEJARANO	CONFYR IPS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.43-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DAVINSON MOSQUERA GONZALES, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,FIJAR EL DIA 10 DE FEBREERO DE 2020, A LA HORA DE LAS 9:30AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÒN DEL LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPL YB DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2020	1	Ver.
27001310500120190023700	Ordinario	DARLIN MENA PINO	CONFYR IPS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.42-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DAVINSON MOSQUERA GONZALEZ, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ENIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, FIJAR EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2020, A LA HORA DE LAS 10:00AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÒN DEL LITIGIO , DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2020	1	Ver.
27001310500120190024000	Ordinario	DAMARIS ROCIO CUESTA RUIZ	CONFYR IPS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.46-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONFY IPS SAS, RECONOCER PEPSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DAVINSON MOSQUERA GONZALEZ, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA CONFYR IPS SAS, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,FIJAR EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2020, A LA HORA DE LAS 10:30AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÒN DEL LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 77 DEL CPS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	31/01/2020	1	Ver.
27001310500120200001700	Ordinario	HAROLD IVAN MENA TORRES	ENITH DEL CARMEN MARTINEZ	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.47-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA , PROMOVIDO POR EL DOCTOR HAROLD IVAN MENA TORRES A LA OFICINA APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZÒN DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASI LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACIÒN , PREVIA ANOTACIÒN DE SU SALIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÒN DE LA RAMA JUDICIAL XXI.	31/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 03/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO